

# Sesion del 3.º de Julio

Se abrió la sesion con repuesta número de diputados y fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Luego se dió cuenta.

- Primero:** de una representación del H.º Salazar Diputado de la provincia de Pichincha pidiendo se le permita servir a la Convencion en forma de su achaca salvo que no le permita servir por un tiempo la comarca en que se halla. Se le permitió servir en la comarca pidiéndole; el H.º Salazar un apoyo al Sr. Alvarado para que se le conceda licencia por ocho dias para que pueda repararse en una Villa. Se denegó y negó una proposición, quedando igualmente negada la solicitud p.º.
- Segundo:** de un oficio del presidente de la Corte Suprema fecha 1.º de febrero acompañando la cédula de dicho el Tribunal del Distrito sobre la investigación que debe darse al art. 3.º de la ley de 18 de octubre de 1833 que concede la jurisdicción criminal a los Jueces de Distrito incluyendo el expediente promovido por el Jefe de Distrito de Obispo, y se mandó pasar a la Comisión de Justicia.
- Tercero:** de un oficio del Ministerio del Despacho de 2.º del pasado comunicando al orden del Ejecutivo el expediente formado con el oficio que la Procuraduría de esta ciudad se envía en contestación, y se mandó pasar a la Comisión de Gobierno.
- Cuarto:** de un oficio de la misma procedencia fecha trece de junio comunicando a la consideración de la H.ª Cámara el establecimiento de un Colegio de Educación de niños en la casa anexa con el nombre de Benigno en la Capital, dedicando las temporalidades a la construcción de dicho establecimiento, y se dispuso que pasase a la Comisión de Educación pública.
- Quinto:** de una nota de la misma Secretaría y de igual fecha, en la que se acompaña la consulta hecha p.º la Corte de Apelaciones del Departamento de Quito sobre precedencia al Prefecto en las controversias judiciales, la que pasó a la Comisión de Gobierno.
- Sexto:** de un oficio del mismo despacho de trece del pasado comunicando varios informes relativos al número de Colegios que hay en el Estado, así como el de alumnos, escuelas, etc. etc. los que se pasaron a las Comisiones de Educación y Gobierno.
- Séptimo:** de una nota del Excmo. Sr. Ministro de 3.º del pasado al Sr. Alvarado

se acompaña original en sus folios vueltos el expediente formado de por la letra de apelariones del Departamento de Lima en orden a los individuos q' observaron la invención de Abogados por el Tribunal revolucionario, y si gozaban o gozaban de facultades en su profesión, y si habían de sus vueltas los expedientes y procesos en q' interviniere como testigos, y se dió para pasar a la Comisión de legislación.

Octavo: de un oficio al propio Sr. Ministro de primer despacho, en el q' para la nota original q' con fha. de 1.º del pasado dirigió a la Presidencia la Secretaría principal incluyendo igualmente copia de los expedientes por el Sr. Jefe sobre el real cédula de D.º Manuel Leguía; lo q' se mandó pasar a la Comisión de justicia.

Noventa: de una al mismo despacho fecha primero del año, elevando al conocimiento de la Cámara una representación del ciudadano Clemente Torrealba sobre derecho de castrón, lo q' se mandó pasar a la Comisión de Hacienda.

Decimo: de un oficio de la misma procedencia fecha dos de Julio, dando cuenta a la ocasión al mejor conocimiento de Pizarro, el q' se mandó pasar a la Comisión de Gobierno.

Undécimo: de la misma Secretaría y con igual fha. en oficio acompañando la nota original del Sr. Obispo de Lima y copia del breve pontificio, en q' manifiesta Su Santidad el deseo q' lo anime a que haga una exhortación sobre el Gobierno de la Nueva Granada y el del Cauca, sobre la separación q' en la parte espiritual ha pretendido hacer aquel Gobierno a varios puntos pertenecientes a la Diócesis de Lima, y con ellos y otros a la Nueva Granada, exija un Obispo en la Ciudad de Lima, y se pasó a las Comisiones diplomática y eclesiástica. ARCHIVO

Doceavo: de un oficio al Sr. Jefe de Estado con copia General a sus señorías acompañando la causa seguida contra otros Salares sobre la reducción al batallón n.º 1.º lo que se mandó pasar a la Comisión de Guerra.

Decimo tercero: se leyeron en mismo mes con sus comunicaciones al Secretario de Relaciones exteriores al Gobierno de la Nueva Granada dirigidas al Ministro del Cauca, las q' se mandaron devolver después de enterada la Cámara de su contenido.

En el orden del día, procedió la Cámara a considerar el informe a la Comisión de negocios eclesiásticos, sobre la

quepa

al Vicario Capitular de buena cuenta el Dean de la misma Ciudad por abuso en el ejercicio de las órdenes. Dicha comisión opina que deba el Vicario restituirse conforme a los Cánones y leyes vigentes, ante la superior autoridad competente, y por tanto a votación se aprobó el dictamen expresado.

El Secretario anunció que estaban sobre la mesa los resueltos de Paris celebrados entre la Nueva Granada y el Ecuador sobre límites territoriales, y se mandaron pasar a la Comisión Diplomática. Con lo cual se levantó la sesión.

J. J. Umea

Presid.

El Diputado Secretario

J. J. Umea

Secretario

15

Sesión del 4 de Julio

Abierta la sesión con suficiente número de Diputados se leyó y fue aprobada el acta de la anterior.

Se tomó en consideración el informe relativo al decreto de 26 de abril de este año expedido por el Jefe Supremo sobre el modo de manejar y pagar los pleitos de los juzgados, cuando las causas capitales, como de infantería se trasladaron de un punto a otro. La comisión opina que lo encarecimiento demeritado está, ya p.<sup>a</sup> facilitar el tránsito a las causas y oficiales en comisión, ya p.<sup>a</sup> atenuar los abusos y reparaciones que han perjudicado a los pueblos. — Se abrió la discusión sobre una particular, y se acordó p.<sup>a</sup> emisión del H. C. sobre con apoyo de varias señas, que el expresado reglamento pasase a segunda lectura, retardando la próxima sesión.

Se admitió el proyecto presentado p.<sup>a</sup> la comisión a la comisión fijando las bases sobre las cuales debe proceder se a la reforma del Código fundamental del 830, y se designó el 6 de octubre para la próxima discusión. — También se designó

se por el